

## INFORME ANUAL DE LABORES 2017

**LIC. AURORA CERVANTES MARTÍNEZ**

**PRESIDENTA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE**

Saludo con mi mayor respeto y reconocimiento al **Dr. Alfonso Navarrete Prida**,  
Secretario del Trabajo y Previsión Social,

Señor Secretario, nos honra con su presencia.

De igual manera saludo al **Lic. Iván Godoy Soriano**, Coordinador de los  
Representantes de los Trabajadores y al **Lic. José Enrique Ortiz Teyssier**,  
Coordinador de los Representantes de los Patrones, ambos integrantes del Pleno  
de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Señoras y Señores Representantes de los trabajadores y de los patrones ante las  
Juntas de Conciliación y Arbitraje que integran este Honorable Pleno; Secretarios  
Generales, Presidentas y Presidentes, Compañeros de la Secretaría del Trabajo y  
Previsión Social, distinguidas Personalidades, representantes de los medios de  
comunicación, amigas y amigos.

Les agradezco, acompañarnos el día de hoy en este solemne acto. En cumplimiento a la fracción XII del artículo 14 del Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, **procedo a rendir el informe de labores** de las actividades y resultados comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de octubre de 2017, conforme a las metas definidas en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 – 2018.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje concluye cerca de 100 mil asuntos al año. Durante la Administración del Secretario Alfonso Navarrete Prida, se han resuelto medio millón de juicios; que representan más de 135 mil millones de pesos en favor de la fuerza laboral de nuestro país, así como de los beneficiarios designados.

Cabe destacar que, de los últimos veintiocho años, es durante esta Administración donde se ha alcanzado el más bajo estallamiento de huelgas, sin lugar a dudas una circunstancia sin precedente en nuestro país. A ello se suma el hecho de haber generado 3.3 millones de empleos. Estos resultados son producto del trabajo y del diálogo social del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tiene grandes retos para contribuir a la consolidación de la paz laboral, tenga la certeza, Señor Secretario, que sus logros nos comprometen a redoblar esfuerzos en la impartición de la justicia laboral.

Por lo que respecta a asuntos **colectivos**, hace 4 años, se tenían 26 huelgas estalladas, todas en administraciones anteriores. A partir de esa fecha la tendencia ha sido decreciente hasta llegar al día de hoy a 12 huelgas vigentes.

Durante la Administración del Presidente Enrique Peña Nieto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, encabezada por el Dr. Alfonso Navarrete Prida, ha cumplido con el objetivo sectorial de fortalecer la conciliación manteniendo el índice de estallamiento de huelgas por debajo del .5% de la Matriz de Indicadores de Resultados, objetivo planteado desde el inicio de su gestión, como un elemento fundamental para el equilibrio de los factores de la producción.

Este clima laboral refleja la voluntad de empleadores y trabajadores, por privilegiar el diálogo. Celebramos convenios, evitamos conflictos, beneficiando así a casi 1 millón de trabajadores de empresas públicas y privadas.

En el período de enero a octubre de 2017, se presentaron 4,657 y se concluyeron 6,322 emplazamientos de huelga, de los cuales, 4,158 fueron por convenio, desistimiento e incomparecencia del sindicato emplazante y en su conjunto representan el 65.8% del total de los emplazamientos terminados.

Se han atendido en total 374 demandas colectivas; asimismo, se garantizó el voto personal, libre, directo y secreto de 11,027 trabajadores, permitiendo el desahogo de 9 pruebas de recuento.

La contratación colectiva recibió 11,726 folios, de éstos, 1,550 corresponden a Contratos Colectivos, Convenios de Administración y Reglamentos Interiores de

primer depósito, los restantes, 10,176 se refieren a Revisiones Salariales y Contractuales, así como a solicitudes diversas efectuadas por las partes.

La información anterior, se encuentra digitalizada y está disponible para su consulta en el sitio web de la Junta Federal, dando así cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo y las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo que respecta a los conflictos de **carácter individual** el promedio de recuperación durante los últimos 5 años asciende a **27 mil millones de pesos anuales**, concluyendo alrededor de 99 mil juicios cada año. Estos resultados son sin duda, sólidos pilares de la paz laboral que hoy vivimos.

En los 59 meses transcurridos de la presente administración, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Con recursos humanos y materiales limitados, ha recibido 415,647 demandas individuales y ha concluido 447,398 juicios, esto representa un 7.6% más que en el mismo período en la Administración anterior.

Al cierre de octubre de este año, el inventario de asuntos en trámite es de 422,978 asuntos. De estos, el 45% se encuentra en la fase de instrucción, 15% en dictamen, 10% en amparo, 18% en laudo y 12% en ejecución.

Cabe señalar que el número de los expedientes en trámite, muestra un decremento del 4.4% en comparación al año anterior, como resultado del esfuerzo de revisión de los expedientes y su actualización en el sistema. Esta acción continuará de manera permanente a fin de contar con una base de datos precisa y confiable.

Es importante destacar que el rezago en este Tribunal corresponde a los juicios en trámite de los años 2012 y anteriores generados en su mayoría por retrasos en la rendición de peritajes, razón por la cual, las áreas de oportunidad detectadas serán atendidas en forma prioritaria.

Me permito informar que, de los 220,785 expedientes existentes al cierre del año 2012, se cuenta con un avance del 77.1% al 31 de octubre de 2017, lo que implica que se ha abatido el rezago de 170,202 asuntos, sin embargo, este esfuerzo no es suficiente y en este acto todos asumimos ante Usted Sr. Secretario, el compromiso de impartir justicia en forma pronta y expedita, que es una demanda recurrente y legítima de la sociedad.

En cuanto al trámite de exhortos internacionales derivados de las Juntas Especiales y de otras áreas que conforman este Tribunal Laboral, se llevaron al cabo, las gestiones necesarias ante las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores para el desahogo de 23 asuntos diplomáticos.

Por lo que respecta a la actividad de inicio y conclusión de asuntos individuales, se han registrado 81,701 nuevas demandas, equivalentes a un **13.1% más** que las ingresadas en el mismo periodo de 2016. Por otro lado, se han concluido 67,862 asuntos que representan un decremento del 10.8% en los juicios concluidos comparados con el año anterior.

Las demandas presentadas son superiores a los juicios concluidos y el índice de conciliación en el periodo de Enero a Octubre de 2017 tuvo un decremento del 32.3% con respecto al mismo período de 2016, debido fundamentalmente, a la entrada en

vigor del decreto de fecha 29 de abril de 2016, por el que la conciliación de juicios en los organismos públicos se condicionó a agotar un procedimiento interno que dificulta la solución alternativa a gran escala al condicionar los convenios laborales a la autorización del Órgano Interno de Control y firma del Titular de la Dependencia.

A manera de ejemplo, basta señalar que el Instituto Mexicano del Seguro Social antes de la promulgación del decreto conciliaba más de dos mil asuntos en un año calendario y después de la expedición del mismo se concretaron solamente veintiuno convenios. A pesar de esta reducción en el número de conciliaciones, debemos destacar que, en la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, se ha superado en un 24% el número de juicios concluidos vía conciliación comparado con el período 2006-2011.

Todo lo anterior representa avances y resultados claros, sin embargo, en la impartición de justicia laboral tenemos un gran reto: responder eficazmente y garantizar plenamente el acceso a la Justicia. Una Justicia que cierre todo espacio, por pequeño que sea, a la corrupción e impunidad, en la que no haya parcialidades o presiones a favor de intereses personales o de grupo, una Justicia para todos.

Sin duda hay resultados, pero hay mucho que hacer aún para enfrentar este reto, por ello, además de las Jornadas Nacionales de Conciliación que actualmente se llevan de manera permanente, he definido tres estrategias con acciones concretas que ya han comenzado a implementarse en toda la República.

La primera de ellas es dar continuidad y fijar nuevas metas en el programa de Designación de Beneficiarios. En este sentido, en coordinación con la Amafore, el

Infonavit y la Profedet se redoblarán esfuerzos para la conclusión masiva de juicios de Designación de Beneficiarios para el reclamo de aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro y aportaciones a la subcuenta de vivienda.

Es importante señalar que el Consejo de Administración del Infonavit aprobó la propuesta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para entregar fondos de la subcuenta de vivienda – vía conciliación – sin la necesidad de un laudo. Priorizando estas conciliaciones estimamos que en un año podríamos resolver aproximadamente 20 mil juicios.

A la fecha, tenemos en revisión ya más de 1,500 expedientes de reclamos al Infonavit en la ciudad de México e intercambio de bases de datos de juicios radicados en las 45 Juntas Especiales Foráneas.

De igual forma y a fin de lograr la conclusión del mayor número de expedientes con resolución ya dictada, el INFONAVIT fijará fechas para la entrega de órdenes de pago sin necesidad de llevar a cabo una ejecución forzosa, lo que se traduce en un menor tiempo de espera de los actores para recibir los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda.

Este programa inició en la Ciudad de México el 9 de noviembre del presente año y se replicará en todas las Juntas Especiales Federales del territorio nacional.

La segunda estrategia se enfoca en la conciliación de juicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos. En los últimos 2 meses hemos sostenido diversas reuniones de trabajo con los Abogados Generales

de estos Organismos y en días pasados nos entrevistamos con la Secretaria de la Función Pública para efecto de excluir la conciliación de Juicios Laborales de estos entes públicos del cumplimiento del Decreto Publicado el 29 de abril de 2016.

La reunión fue muy positiva, la Secretaria de la Función Pública hizo el planteamiento al Consejero Jurídico de la Presidencia de la República y estimamos que, al ser modificado el referido decreto, podríamos concluir alrededor de 10 mil juicios en un lapso no mayor a 1 año.

La tercera estrategia corresponde a la implementación del Sistema de Justicia Laboral. Este sistema que se desplegará durante el 2018, es una herramienta indispensable para la gestión de los juicios que asegurará no tan sólo un adecuado y oportuno seguimiento, sino contribuirá a la transparencia, al debido control y al trabajo ordenado. Es un sistema innovador, integral y automatizado que facilitará la impartición de justicia y que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.